



# SECRETARÍA DE HACIENDA

# DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. - oficio SH-DGUT-182/2024  
Hermosillo, Sonora; a 29 de octubre de 2024

**Roberto Cedano Santibañez (sic)**  
Presente. –

En atención a la solicitud de información con número de folio **261156524000350**, recibida a través de plataforma nacional el día 09 de octubre del año en curso, respetuosamente manifiesto a usted lo siguiente:

**1.- Informar si su sujeto obligado realiza transferencias de datos personales, en caso de que no, motive su respuesta respecto a sus funciones y atribuciones.**

Respuesta:

Dada la naturaleza de las funciones y atribuciones de este sujeto obligado, centradas principalmente en materia de planeación, ingresos, egresos de recursos; en materia catastral y registral; bebidas alcohólicas, y contabilidad, evaluación y estadística; no es necesario compartir información personal con entidades externas, ya que las actividades se desarrollan de manera interna, con el objetivo de atender las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Reglamento y demás normatividad aplicable.

En caso de que en el futuro sea necesario de que este sujeto obligado realice alguna transferencia de datos personales, le aseguro que cumplirá con lo establecido en la legislación aplicable en materia de transparencia, informándole previamente al titular de los datos y obteniendo su consentimiento, cuando así lo requiera la ley.

**2.- Le requiero copia digital del instrumento por el cual se establecen los alcances del tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones y responsabilidades asumidas por las partes al momento de realizar las transferencias de datos personales.**

En respuesta a su solicitud, le informamos que la Secretaría de Hacienda cuenta con un instrumento, identificado como "Aviso de Privacidad Simplificado"; y que actualmente se encuentran en desarrollo las Políticas de Protección de Datos Personales, en cual se pretenden detallar los alcances del tratamiento de los datos personales que se recaban en torno a las facultades. Este instrumento pretende establecer los principios, finalidades y medidas de seguridad, que actualmente garantiza este sujeto obligado en la protección de su información.





## SECRETARÍA DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**3.- Le requiero copia digital de los avisos de privacidad simplificados de su sujeto obligado.**

**Respuesta:**

Se adjunta copia digital del aviso de privacidad simplificado de este sujeto obligado, así como también la página en donde puede encontrarlos y a su vez descargarlos.

<https://transparencia.sonora.gob.mx/informacionpublica/organismos/1/dependencias/52/secretaria-de-hacienda>

Secretaría de Hacienda Vigente

Consultar histórico 2023 - Ejercicios Anteriores

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Otra información

- Avisos de Privacidad Integrales
- Avisos de Privacidad Simplificados
- Código de Conducta
- Código de Ética
- Otro
- Tabla de Aplicabilidad
- Tabla de Aplicabilidad

**4.- Informe si al momento de realizar transferencias de datos personales, informa al titular de los datos, limitándose a realizar transferencias limitadas e informadas.**

**Respuesta:**

A la fecha de esta respuesta, este sujeto obligado no ha realizado transferencias de datos personales a terceros. Sin embargo, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Federal y la Ley Estatal en materia de Protección de Datos Personales, le informamos que en caso de que se realice alguna transferencia, esta será limitada a aquellos terceros necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de este sujeto obligado, y siempre cuando se cuente con el consentimiento previo del titular de datos personales.





## SECRETARÍA DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Las transferencias que pudiera llegar a realizarse estarán sujetas a las medidas de seguridad técnicas y administrativas necesarias para garantizar la confidencialidad e integridad de los datos personales en poder de este Sujeto Obligado.

**5.- Informe, si en el ejercicio de sus funciones y atribuciones como responsable, ha realizado transferencia de datos personales sin mediar el consentimiento del titular de los mismos, especificando los casos concretos en que se haya realizado dichas transferencias.**

### Respuesta:

El cargo de oficial de protección de datos personales, se encuentra en proceso de creación por lo pronto Directora General de Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda, lleva a cabo dichas acciones mediante tus facultades, y a la fecha de esta respuesta, este sujeto obligado no ha realizado transferencias de datos personales a terceros por lo tanto no se han realizado transferencia de datos personales sin mediar el consentimiento del titular de los mismos.

Atendiendo su solicitud conforme a los términos y formas indicados, agradezco que haya ejercido su derecho de acceso a la información pública. En cumplimiento de las facultades que me otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, así como lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, quedo a sus órdenes en caso de duda.

Atentamente.-

**Lic. Lilian Denise Chávez Gastélum**  
Directora General de Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Hacienda.

C. c. p. Archivo  
jcb//ldcg



SECRETARÍA DE HACIENDA,  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
HERMOSILLO. SONORA

